

PRONUNCIAMIENTO

Los Presidentes de las Asociaciones de Facultades de las diversas carreras profesionales de Ciencias de la Salud que firman este pronunciamiento, nos dirigimos a las máximas autoridades del MINSA, SUNEDU, ANUPP, ASUP, FIPES; así como a la opinión pública nacional para manifestar lo siguiente:

1. Apoyamos el Pronunciamiento de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) respecto a la Resolución Ministerial N° 263-2024/MINSA que dispone “excepcionalmente la participación en la fase de adjudicación de plazas equivalentes del proceso SERUMS-2024-I”, a los profesionales de la salud que no hayan aprobado el Examen Nacional de Medicina (ENAM).
2. Dicha medida vulnera la calidad de atención médica y de salud general a nivel nacional, además que contradice la necesidad de mantener la nota aprobatoria de los diferentes exámenes nacionales como requisito indispensable para los profesionales de la salud que deseen participar en el Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), tal como lo establece el artículo 3° del D.S. N° 005-97-SA- del Reglamento de la Ley N° 23330 - Ley de SERUMS decretada desde el 2016.
3. ASPEFAM ha brindado la información pertinente a las autoridades del MINSA, indicando que no es válido justificar la decisión en la supuesta necesidad de médicos, “dado que el mismo Ministerio de Salud está al tanto de que la cantidad de postulantes al Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), supera significativamente el número de vacantes ofertadas”.
4. Pedimos a las autoridades que reflexionen sobre las consecuencias de las decisiones tomadas, pues atentan contra la salud de miles de peruanos de escasos recursos. Siendo la salud un derecho y el bien máspreciado de los ciudadanos, su preservación es una responsabilidad compartida por todas las entidades involucradas que firmamos este comunicado y velaremos por la calidad profesional que merece nuestro país.

Lima, 23 de abril de 2024

Presidentes de Asociaciones firmantes

- Vanessa Bermúdez García, Asociación Peruana de Facultades de Odontología (ASPEFO)
- Gianina Farro Peña. Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN)
- María Alina Miranda Flores, Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición (ASPEFENUT)
- Miguel Farfán Delgado, Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM)